



## INFORMACIÓN DE RESIDENCIA

El Código de la Educación de California define que toda institución pública de nivel académico superior debe de utilizar normas generales para establecer residencia. Entonces, cada alumno que este solicitando ingresar a la escuela de Southwestern College será clasificado como residente o no residente de California. (Ed. Code, Sección 68000-68090 & 76170)

### ¿CÓMO CLASIFICAMOS RESIDENCIA?

Para determinar su clasificación como residente se necesita verificar la presencia física junto con la intención de establecer su lugar de residencia en California. La determinación de residencia solo se efectúa cuando la presencia física y la intención corresponden a un año y un día antes del primer día de clases del semestre al que usted solicita inscribirse.

### ¿QUÉ CLASE DE DOCUMENTOS NECESITAN SER VERIFICADOS?

Usted debe de proveer cuanta información y documentos sean necesarios para poder determinar si califica como residente de California. Es su responsabilidad proveer documentos que verifiquen que ha tenido residencia física así mismo como intención como sean solicitados por la oficina de Admisiones. Los documentos deben ser de los últimos 12 meses con **su nombre** y **dirección en California**.

### PRESENCIA FÍSICA

Comprobantes aceptables para demostrar que usted tiene presencia física en California son:

- Contratos de arrendamiento
- Recibos de servicios
- Comprobantes de sueldo (talones de pago de empleo)
- Estados de cuenta de banco (cheques o ahorros), etc.

### INTENCIÓN

Para indicar que usted tiene intención de establecer su residencia de manera permanente en California puede usar los siguientes documentos:

- Declaración de impuestos del año anterior, (Forma CA540 y su hoja de W-2)
- Boleta de empadronamiento y de votación del Estado de California
- Registro oficial de automóviles del Estado de California
- Licencia de manejar del Estado de California en vigencia
- Tarjeta de Identificación del Estado de California (solo para personas que no manejan)
- Comprobante del Servicio Militar
- Leave and Earning Statement (L.E.S.) del Estado de California

Otros documentos que sean necesarios en casos especiales.

Estudiantes con estado de inmigrante o no-inmigrante se les puede requerir que sometan documentación de un año de su estado actual. Comuníquese con la oficina de residencia para más información al (619) 482-6550.

**EXCEPCIÓN:** *El 12 de Octubre del 2001, el Gobernador Davis firmó una ley de Asamblea, Assembly Bill 540, cual añade una nueva sección al Código de la Educación. Crea una excepción de colegiatura como no residente a estudiantes que han asistido a una preparatoria en California por mínimo tres años y obtenido un diploma de preparatoria o equivalente. Esta ley solo provee una excepción de colegiatura como no residente.*

Si el estudiante clasificado como no residente por a falta parcial o total de documentación y presenta lo necesario en fecha posterior al semestre no será elegible para reembolso ni anulación de colegiatura (referencia de Requisitos de Residencia del Catálogo de Southwestern College).